



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara

C. Armas
6392 '19 SEP 30 A10 :01



Gobierno de
Guadalajara

[Handwritten signature]

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1271/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 129/15**, de fecha 02 de febrero del 2016, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de marzo a calle Fuelle (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur del Municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-CI-129-15**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron 18 observaciones documentales y 13 físicas, sumando un total de 31, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A./233/2016**, **D.A.1018/16** y **D.A./724/2018**, de fechas 25 de febrero de 2016, 03 de octubre de 2016 y 11 de julio de 2018, respectivamente.

Estas observaciones fueron atendidas parcialmente mediante el oficio **ACSOP/JCTE/029/2017** de fecha 31 de enero de 2017, acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se informa que quedan aún pendientes del solventar un total de 18, de las cuales 13 son físicas y 05 documentales, mismas que se detallan en la cédula que se anexa, y forma parte de este Informe, como si a la letra se insertase.

De ahí que se le solicita que atienda las recomendaciones descritas en el anexo indicado, en un **plazo no mayor de 15 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 23 de septiembre de 2019

[Handwritten signature]

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana 074246

c.c.p. Mtro. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407

Gobierno de
Guadalajara
02 OCT 2019
RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

SIN ANEXOS
Contraloría Ciudadana

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH- MUN-PRO-CI- 129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuelle (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 29 de enero de 2016 al 15 de marzo de 2016.	Presunto daño patrimonial y/o perjuicio: \$117,274.37 pesos moneda nacional.
-------------------------------	---	--

Atendiendo a la Orden de Auditoría arriba indicada, se procedió a realizar la Auditoría a la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, se informa que en los Antecedentes, y las Estimaciones 1 y 2 Finiquito, se presentan observaciones, tanto documentales como físicas, y que son las que a continuación se detallan:

Anticipo: presenta solamente 03 observaciones documentales, Estimación 01, cuyo período de ejecución fue del día 29 de enero de 2016 al 14 de febrero de 2016: presenta solamente 12 observaciones físicas, y Estimación 02 finiquito, cuyo período de ejecución fue del día 15 de febrero de 2016 al 29 de febrero de 2016: presenta 02 observaciones documentales y 1 física, y que son las que se describen a continuación.

Asimismo, se informa que en el mes de septiembre de 2016, se realizó una medición en campo, en conjunto con el Ing. Roberto Casarrubias García, de la empresa Grupo Taube de México S.A. de C.V., así como el Ing. Arturo López Hernández, supervisor de obra de la Dirección a su digno cargo, quienes aceptaron estar de acuerdo en la diferencia de volumen de obra pagada y no ejecutada, de las Estimaciones 1 y 2 finiquito, en relación a la ejecución de los trabajos de los conceptos OPG-11, OPG-12, OPG-13, OPG-14, OPG-15, OPG-16, OPG-17, OPG-18, OPG-19, OPG-22, OPG-23, OPG-26 y OPG-27.

Posteriormente, en el mes de julio de 2018, fue recibido por medio electrónico, una segunda Estimación 02 Finiquito de la obra que nos ocupa, en el que hicieron ajustes en los números generadores de las estimaciones, con el propósito de solventar las observaciones señaladas por diferencia de volumen de obra pagada y no ejecutada, y una vez revisado el nuevo finiquito, se dictaminó que no se solventan las observaciones previamente realizadas, por lo que se ratificaron nuevamente, mediante el documento D.A./724/2018, enviado a la Dirección a su cargo con fecha 11 de julio de 2018, por lo que aún prevalecen las observaciones subsistentes y por solventar.

Derivado de la **revisión documental**, se realizan las siguientes observaciones:

Anticipo:

1. La obra ejecutada no corresponde a los alcances que refiere el contrato, pues ésta se realizó únicamente en el cruce de la Calzada Lázaro Cárdenas y Av. 18 de Marzo, en la zona 7 Cruz del Sur en el Municipio de Guadalajara; mientras que el contrato dice: "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, y Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de av. 18 de Marzo a

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH-MUN-PRO-CI-129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuelle (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".

calle Fuelle (ambos sentidos) en la zona 7 Cruz del Sur, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco",

- Se presentaron 02 catálogos de conceptos distintos, los dos debidamente formalizados, lo que supone duplicidad de catálogos, debiendo ser únicamente uno el formalizado. El primero que se recibió en la Contraloría Ciudadana de manera económica, y corresponde a los conceptos ejecutados en la obra, con el cual se hizo la revisión de los números generadores de las estimaciones 1 y 2 finiquito. El segundo de ellos, se hizo llegar mediante el documento ACSOP/ JCTE/029/2017 con fecha de recibido el 31 de enero de 2017, y no contiene los conceptos que se ejecutaron en la obra, pero son los que corresponden de acuerdo al programa de ejecución de obra y financiero, que enviaron como anexo en el documento antes señalado.
- En el programa de ejecución de obra y financiero que enviaron como anexo en el documento ACSOP/ JCTE/029/2017 con fecha de recibido el 31 de enero de 2017, no contiene los conceptos que se ejecutaron en la obra y que fueron utilizados en los números generadores de la estimación 1 y 2 finiquito.

Estimación 01: Se aclara que las siguientes 07 observaciones documentales se indican para referenciar las observaciones físicas, que se hacen posteriormente.

- En el Área 1, Figura A, el generador marca un volumen de 857.78 m2 producto de multiplicar la longitud por la sección (60.00 x 14.28), mientras que la medida tomada en campo y validada por el supervisor de Obras Publicas y personal de la empresa Taube fue de (60.00 x 13.95) = 837.00, con una diferencia de 20.78 m2, por lo tanto se deberán descontar los volúmenes correspondientes en los conceptos de Trazo, Demolición de pavimento, carga 1er Km, Acarreo 19 Km, Excavación, Conformación de Terreno natural, Tendido de Sub-Rasante, Sub-Base, Base y Pavimento a 3 días.
- En el Área 2, Figura A, el generador marca un volumen de 646.35 m2 producto de multiplicar la longitud por la sección (45.39 x 14.24), mientras que la medida tomada en campo y validada por el supervisor de Obras Publicas y personal de la empresa Taube fue de (45.39 x 13.75) = 624.11, con una diferencia de 22.24 m2, por lo tanto se deberán descontar los volúmenes correspondientes en los conceptos de Trazo, Demolición de pavimento, carga 1er Km, Acarreo 19 Km, Excavación, Conformación de Terreno natural, Tendido de Sub-Rasante, Tendido de Sub-Base, Tendido de Base y Pavimento a 1 día.
- En el Área 4, Figura A, el generador marca un volumen de 382.38 m2, pero no descontaron el área de la caja de válvulas existente, por lo cual se deberá descontar el volumen de excavación, acarreo, Tendido de Sub Rasante, Tendido de Sub-Base, Tendido de Base,
- En el Área 5, Figura A, el generador marca un volumen de 289.74 m2, mientras que la medida tomada en campo fue de 279.00, con una diferencia de 10.74 m2, por lo tanto se deberán descontar los

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH- MUN-PRO-CI- 129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuelle (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".

volúmenes correspondientes en los conceptos de Trazo, Demolición de pavimento, carga 1er Km, Acarreo 19 Km, Excavación, Conformación de Terreno natural, Tendido de Sub-Rasante, Sub-Base, Base y Pavimento a 1 día.

5. En el Área 5, Figura A, el generador marca un volumen de 289.74 m², pero no descontaron el área de la caja de válvulas existente, por lo cual se deberá descontar el volumen correspondiente de excavación, acarreo, sub base, base, afine, losa de concreto de la tapa
6. En el Área 5, Figura A, el generador marca un volumen de 289.74 m², pero no descontaron el área de 4.20 mt² de la boca de tormenta, por lo cual se deberá descontar el volumen correspondiente de excavación, acarreo, sub base, base, afine, losa de concreto.
7. En el Área 5, Figura A, el generador marca un volumen de 289.74 m², pero se hace la observación por mala calidad en la losa de concreto, por un volumen de 20.00 mt², ya que presenta un desgaste prematuro, ocasionando la ruptura del pavimento y fracturas en el mismo, por lo que la presente observación es por mala calidad.

Estimación 2 finiquito:

1. Enviaron 02 Estimaciones Finiquitos diferentes del mismo contrato de obra pública. El primero, con fecha del 19 de septiembre de 2016, se recibió la documentación de la Estimación 02 Finiquito y posteriormente, en el mes de julio del 2018, fue recibido por medio electrónico, una segunda Estimación Finiquito, en el que hicieron ajustes a los volúmenes de los generadores de obra, no habiendo justificación alguna, incumpliendo con lo estipulado en el contrato.
2. En la bitácora se detectaron las siguientes inconsistencias:
 - a) En la hoja 1, el nombre de la obra, no corresponde al del contrato de obra.
 - b) En la hoja 2, el croquis de ubicación de la obra, no corresponde con el denominado en el contrato
 - c) No existen notas en el llenado de la bitácora, que aclaren el cambio del sistema constructivo de asfalto a concreto hidráulico
 - d) No existen notas en el llenado de la bitácora, que aclaren que se modificaron los límites de los alcances de la obra.
 - e) No existen notas en el llenado de la bitácora, de autorización para bajar y subir del sistema el finiquito.
 - f) No está cerrada formalmente la bitácora.

Derivado de la **revisión física**, se realizan las siguientes observaciones:

En la **Estimación 01**, se observan los siguientes conceptos:

1. OPG-11, Trazo y nivelación de terreno referencias definitivas, con tránsito y nivel, incluye. Planos

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH- MUN-PRO-CI- 129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuelle (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".

definitivos de la obra, personal técnico calificado, estacas, mojoneras, localización de entre ejes, bancos de nivel, materiales para señalamiento, equipo, herramienta y mano de obra, horarios diurnos, nocturnos y días festivos. Encontrando una diferencia de 53.76 m2

2. OPG- 12 Demolición con medios mecánicos de pavimento de concreto, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, horarios diurnos, nocturnos y días festivos, Encontrando una diferencia de 13.44 m3
3. OPG- 13 Carga y acarreo al primer km de materiales producto de demoliciones y/o excavaciones, fuera de la obra, incluye equipo y mano de obra, horario diurno, nocturno y días festivos, Encontrando una diferencia de 13.44 m3
4. OPG- 14 Acarreo Km subsecuente de materiales producto de demoliciones y/o excavaciones, fuera de la obra, incluye: equipo y mano de obra, horarios diurnos, nocturnos y días festivos, Encontrando una diferencia de 255.36 m3
5. OPG- 15 Excavación en cajón a máquina en material tipo I de 0.00 a 2.00 de profundidad, zona B, en seco, depositando el material lateralmente, medido en secciones, incluye: equipo, mano de obra, horarios diurnos, nocturnos y días festivos, Encontrando una diferencia de 35.53 m3
6. OPG- 16 Conformación de terreno natural con maquinaria en la cama de los cortes compactado al 90% de su PVSM, incluye: Incorporación de humedad óptima, compactación, equipo y herramienta, horarios diurnos, nocturnos y días festivos, Encontrando una diferencia de 71.06
7. OPG- 17 Suministro, tendido y compactación de sub-rasante con material del lugar mejorado con cal 20 kg/m3, compactada al 95% PSVM en capas no mayores a 30 cms y que cumpla con normas de SCT, incluye: Homogeneizado, tendido, incorporación de humedad óptima, compactación, equipo y herramienta, horarios diurnos, nocturnos y días festivos, Encontrando una diferencia de 17.17 m3
8. OPG- 18 Suministro, tendido y compactación de sub-base con grava de 1 1/2" 100% producto de la trituración, homogeneizada y revuelta a 500 mts de la obra para ser cargada y acarreada a las distintas áreas de la obra, compactada en forma mecánica al 95%, incluye: humedad óptima, material, acarreos, fletes, afines, tendido, mano de obra, equipo y herramienta, horarios diurnos, nocturnos y días festivos, Encontrando una diferencia de 17.17 m3
9. OPG- 19 Suministro, tendido y compactación de base con grava de 1 1/2" 100% producto de la trituración, homogeneizada y revuelta a 500 mts de la obra para ser cargada y acarreada a las distintas áreas de la obra, compactada en forma mecánica al 95%, incluye: humedad óptima, material, acarreos, fletes, afines, tendido, mano de obra, equipo y herramienta, horarios diurnos, nocturnos y días festivos, Encontrando una diferencia de 17.17 m3

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH-MUN-PRO-CI-129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuele (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".

10. OPG- 22 Pavimento de concreto MR48 KG/Cm2 a 1 día tiro directo, revenimiento de 10 cm, resistencia normal, tamaño del agregado 40 mm, incluye cimbrado con elemento metálicos para conservar su perfil y cimbra de madera en las zonas que contengan curvas, tendido del concreto con regla vibratoria, vibrado de inmersión para eliminar vacíos, acabado rayado con peine de 3/4", , Encontrando una diferencia de 14.42
11. OPG- 23 Pavimento de concreto MR48 KG/Cm2 a 3 días tiro directo, revenimiento de 10 cm, resistencia normal, tamaño del agregado 40 mm, incluye cimbrado con elemento metálicos para conservar su perfil y cimbra de madera en las zonas que contengan curvas, tendido del concreto con regla vibratoria, vibrado de inmersión para eliminar vacíos, acabado rayado con peine de 3/4", , Encontrando una diferencia de 5.20 m3
12. OPG- 26 Carga y acarreo al primer km de materiales producto de demoliciones y/o excavaciones, fuera de la obra, incluye equipo y mano de obra, horario diurno, nocturno y días festivos Encontrando una diferencia de 35.53 m3

En la **Estimación 02 Finiquito**, se observa el siguiente concepto:

13. OPG- 27 Acarreo Km sub-secuente de materiales producto de demoliciones y/o excavaciones, fuera de la obra, incluye: equipo y mano de obra, horarios diurnos, nocturnos y días festivos, encontrando una diferencia de 510.72 m3.

Lo anterior, con fundamento y de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 78 fracciones I, IV y XI, 138 fracciones V y XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 50 numeral 1 fracción IX, 105 numeral 1 fracción IX del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; así como la CLAUSULA PRIMERA, del OBJETO DEL CONTRATO, CLAUSULA SEXTA, de la FORMA DE PAGO, DECIMA CUARTA, de la BITACORA y CLAUSULA DÉCIMA SEXTA, de las MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De lo anterior se concluye que el supervisor de la obra que nos ocupa incumplió con las obligaciones a su cargo, que se detallan en el artículo 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, que dice:

Artículo 105.

1. El supervisor será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
2. Además, conjuntamente con el representante de la dependencia o entidad, participará ante él o los contratistas y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecutan las obras.
3. Cumpliendo con las siguientes actividades:
 - I. Llevar la bitácora de la o las obras.
 - II. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH-MUN-PRO-CI-129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuele (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".

como a las especificaciones, normas técnicas y órdenes recibidas de la dependencia o entidad incluyendo con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
 III. Revisar las estimaciones de trabajos ejecutados y conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pago.
 IV. Corregir cualquier pago en exceso autorizado al contratista en la siguiente estimación.
 De las fracciones V a la IX...

Tabla de observaciones de las estimaciones 1 y 2 finiquito

Concepto	Descripción	Unidad	Volumen estimación	Volumen contraloría	Diferencia de volumen	Precio Unitario	Importe
Conceptos observados estimación 1							
Est 1 concepto OPG-11	Trazo y nivelación de terreno referencias definitivas, con tránsito y nivel, incluye. Planos definitivos de la obra,	M2	2,659.23	2592.37	53.76	\$ 7.71	\$ 414.49
Est 1 concepto OPG-12	Demolición con medios mecánicos de pavimento de concreto, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, horarios diurnos, nocturnos y días festivos	M3	664.81	651.37	13.44	\$ 174.88	\$ 2,350.39
Est 1 concepto OPG-13	Carga y acarreo al primer km de materiales producto de demoliciones	M3	664.81	651.37	13.44	\$ 25.24	\$ 339.23
Est 1 concepto OPG-14	Acarreo Km subsecuente de materiales producto de demoliciones y/o excavaciones,	M3	12,631.34	12,375.98	255.36	\$ 6.60	\$ 1,685.38
Est 1 concepto OPG-15	Excavación en cajón a máquina en material tipo II de 0.00 a 2.00 de profundidad, zona B, en seco, depositando el material lateralmente,	M3	1,329.62	1,294.09	35.53	\$ 57.72	\$ 2 050.79
Est 1 concepto OPG-16	Conformación de terreno natural con maquinaria en la cama de los cortes compactado al 90% de su PVSM,	M2	2,659.23	2,588.17	71.06	\$ 7.87	\$ 559.24
Est 1 concepto OPG-17	Suministro, tendido y compactación de sub-rasante con material del lugar mejorado con cal 20 kg/m3, compactada al 95% PSVM	M3	322.72	304.95	17.77	\$ 127.06	\$ 2,257.22

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-129-15

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH-MUN-PRO-CI-129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuelle (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".

Est 1 concepto OPG-18	Suministro, tendido y compactación de sub-base con grava de 1 1/2" 100% producto de la trituración, homogeneizada y revuelta a 500 mts de la obra para ser cargada	M3	664.81	647.04	17.77	\$ 470.27	\$ 8,354.35
Est 1 concepto OPG-19	Suministro, tendido y compactación de base con grava de 1 1/2" 100% producto de la trituración, homogeneizada y revuelta a 500 mts de la obra para ser cargada y acarreada a las distintas áreas de la obra,	M3	664.81	647.04	17.77	\$ 478.79	\$ 8,505.70
Est 1 concepto OPG-22	Pavimento de concreto MR48 KG/Cm2 a 1 día tiro directo, revenimiento de 10 cm, resistencia normal, tamaño del agregado 40 mm, incluye cimbrado con elemento metálicos para conservar su perfil y cimbra de madera en las zonas que contengan curvas, tendido del concreto	M3	413.58	404.28	14.42	3,716.05	\$ 53,585.44
Est 1 concepto OPG-23	Pavimento de concreto MR48 KG/Cm2 a 3 días tiro directo, revenimiento de 10 cm, resistencia normal, tamaño del agregado 40 mm, incluye cimbrado con elemento metálicos para conservar su perfil y cimbra de madera en las zonas que contengan curvas,	M3	251.23	246.03	5.20	3,220.18	\$ 16,728.84
Est 1 concepto OPG-26	Carga y acarreo al primer km de materiales producto de demoliciones y/o excavaciones, fuera de la obra, incluye equipo y mano de obra, horario diurno, nocturno y días festivos	M3	1,329.62	1,294.09	35.53	\$ 25.24	\$ 896.78
Conceptos observados estimación 2 finiquito							
Est 2 finiquito concepto OPG-27	Acarreo Km sub-secuente de materiales producto de demoliciones y/o excavaciones, fuera de la obra, incluye: equipo y mano de obra, horarios diurnos, nocturnos y días festivos	M3	25,262.69	24,751.97	510.72	\$ 6.60	\$ 3,370.75
Subtotal							\$101,098.60

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH-MUN-PRO-CI-129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuelle (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".

				I.V.A.	\$ 16,175.77
				Total	\$117,274.37

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA PÚBLICA, REALIZADO DURANTE LA VISITA A LA MISMA EN SEPTIEMBRE DE 2016:



Recomendaciones

Correctiva:

El Director de Obras Públicas deberá girar sus instrucciones por escrito a los servidores públicos facultados para realizar las siguientes acciones:

- Se solicite al contratista el reintegro del recurso indicado, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con las

Preventiva:

El Director de Obras Públicas deberá girar instrucciones por escrito para que se realice las siguientes acciones:

- Al Director del Área de Presupuesto y Contratos
- En los casos en los cuales se determine una modificación en los volúmenes de obra a

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/129/15 02 de febrero del 2016	DOP-REH-MUN-PRO-CI-129-15	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de vialidades en Av. Colón cruce con López de Legaspi, Calz. Lázaro Cárdenas (lateral) de Av. 18 de Marzo a calle Fuelle (ambos sentidos) en la Zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco".


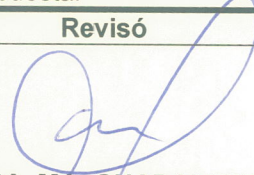

<p>correspondientes cargas financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se remita un informe pormenorizado mediante el cual se explique la razón y motivo por el cual existen y se aceptaron dos catálogos de conceptos. De igual forma se justifique porque en el programa de obra y financiero, no están los conceptos que se ejecutaron. Por último se explique la existencia y envié de dos finiquitos con generadores de obra diferentes. 	<p>ejecutar, se realice el Convenio Modificatorio correspondiente en tiempo y forma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenga debido control y transparencia que garantice la no existencia de duplicidad del catálogo de conceptos y programa de obra, y en caso de algún cambio este sea justificado y autorizado por el servidor público facultado para ello. <p>Al Director del Área de Construcción y Supervisión a Obra Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para que instruya a los supervisores de obra, verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y catálogo de conceptos incluyendo con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos. Para que éste a su vez gire instrucciones al Jefe de Control Técnico y Estimaciones, para que eviten autorizar la modificación de las Estimaciones Finiquito, sin justificación alguna.
--	---

Solventación

En espera de respuesta.

Conclusión

Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 ARQ. MARCO ANTONIO SOTO IÑIGUEZ	 MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ	 MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
AUDITOR	JEFA DEL ÁREA DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA